

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-05-2022
AUTORIZACION N° 64
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 33 del 06 de abril de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de Web Hosting para manejar información relacionada con transparencia y municipal durante un año, mayo 2022 a mayo 2023 según especificaciones adjuntas.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-133-AG22, a TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8 por servicio Web Hosting por un año, hasta mayo 2023.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-07-001-000-000 PROGRAMAS COMPUTACIONALES por el Monto de \$ 1.065.900 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....